

-.DECRETO Nº 130/2022.-

VISTO: La existencia de partidas para la creación de cargos correspondientes a la Planta Permanente de esta Municipalidad de Freyre, mediante Ordenanza General de Presupuesto período 2022, y;

CONSIDERANDO: Que los cargos son asignados atendiendo a la reestructuración del Municipio, con arreglo a disposiciones vigentes y atendiendo a condiciones personales, idoneidad y otros indicadores, como las bajas por renunciaciones y/o jubilaciones de personal, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: **DESÍGNASE** a partir del 01 de Junio de 2022, con imputación al presupuesto vigente, a la agente municipal **JAVIER RENE GULLINO**; D.N.I. 18.114.335, en el encuadramiento **M. Y SERV. GRAL. SUP. IV – Categoría 12**.-----

Artículo 2º: **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Recursos Humanos para que comuniquen el contenido del presente decreto a los agentes mencionado en el Art. 1º del presente y proceda a archivar copia del mismo en sus respectivos legajo.-----

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 27 de Junio de 2022.-.-